

Guatemala 04 de diciembre de 2018
Oficio- UDAI-DGRTN-78-2018/NGLA

Señora:
Yesenia Cifuentes
Encargada de la Unidad de Información Pública.

Presente
Estimada señora:

Por este medio me dirijo a usted deseándole éxitos en sus labores diarias. El objeto de la presente es para hacerle entrega del informe de la Auditoría de Gestión, en el área de Adquisiciones de suministros, realizada al Departamento de Almacén por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, según CUA No. 76496-1-2018.

Sin otro particular

Atentamente,

Dirección General De Radiodifusión Y Televisión Nacional
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
RECIBIDO
04 DIC 2018
Hora: 11:11


Lic. Nery Gregorio López Alba

Auditoría Interna
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

ASESORIA

CUA No.: 76496

AUDITORIA

EVALUACION DE BIENES ACTIVOS Y PASIVOS
DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2018



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2018

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, fue inaugurada oficialmente el 15 de septiembre de 1930 por el presidente general Lázaro Chacón con las siglas TGW y bautizándola como Radio Nacional de Guatemala, posteriormente llamada La voz de Guatemala, cumple su compromiso con el pueblo de Guatemala de ser un medio de comunicación radial a nivel nacional, reconociendo su carácter de institución gubernamental y cumpliendo la función de divulgación educativa, cultural informática y de entretenimiento. Está regulada por el Decreto-Ley Número 433 Ley de Radiocomunicaciones de fecha 10 de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

El Ministerio de Cultura y Deportes con el Acuerdo Ministefial Número 459-2012 de fecha dos de mayo de 2012. Acuerda: Artículo 1. Declarar Patrimonio Cultural de la Nación, “La Radio Nacional TGW”, “La Voz de Guatemala” por ser la primera emisora de radio en Guatemala, que ha tenido una amplia trayectoria de más de ochenta 80 años de existencia, durante los cuales ha sido cuna y fuente de difusión cultural a través de las ondas etéreas y que sus distintos programas han promovido, difundido y honrado nuestras costumbres, tradiciones y otras manifestaciones artísticas y culturales de los guatemaltecos.

Dentro de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, en su estructura organizativa, se encuentra la Unidad de Almacén quien es la responsable de las adquisiciones de productos, así también clasificar toda la documentación que tiene a su cargo dicha Unidad, y asesorar a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-.

Examinar el proceso de revisión de toda la documentación que obra en la Unidad de Almacén, la cual se encuentran en leitzs debidamente clasificada.

OBJETIVOS

GENERALES

Verificar que las funciones, sistemas integrados y procedimientos de las operaciones y registros contables en la Unidad de Almacén, se ajusten a las necesidades de la Institución y promuevan transparencia, efectividad y economía en la conducción de las operaciones que coadyuven a alcanzar los objetivos y metas Institucionales



ESPECIFICOS

Verificar la fiabilidad en el ingreso, custodia, autorización integridad, disponibilidad, de las cifras presentadas en Almacén.

Comprobar la autenticidad y presentación de los documentos de soporte.

Examinar las tarjetas Kardex, para determinar el control de los productos si se utilizaron adecuadamente.

Evaluar de acuerdo a una muestra selectiva el recuento físico de los bienes y suministros que se encuentran resguardados en Almacén.

ALCANCE

Se realizó un inventario en la Unidad de Almacén de suministros a cargo de la señora Ericka Mariza Flores, haciendole de su conocimiento el conteo físico de suministros para darle cumplimiento ha lo programado en el Plan Anual de Auditoría –PAA-, 2018.

Verificar que los formularios de ingreso y de egresos de suministros cumplan con los requisitos legales correspondientes.

El período a examinar está comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018. Verificación física de existencias con base en saldos que presentan las Tarjetas de Kardex de enero a junio de 2018, en forma selectiva.

INFORMACION EXAMINADA

Se solicitó a la encargada de Almacén información como consta en el Oficio-UDAI-DGRTN-65-2018/NGLA, la documentación de soporte en el desarrollo de la presente Auditoría de Gestión aplicables a esta Dirección General.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Con base a la evaluación realizada a las actividades administrativas y operativas correspondiente al período enero a junio de 2018, el cual tuvo alcance verificar en forma selectiva la eficiencia y eficacia del control interno de los ingresos y egresos



de los suministros que requieren los diferentes departamentos de esta Dirección General

Como resultado de la ejecución del trabajo se aplicaron técnicas y procedimientos de auditoría conforme a las Normas Internacionales –ISSAI-GT-, según Acuerdo No. A-075-2017 por parte de la Contraloría General de Cuentas, y otras Normas y Controles que se consideraron aplicables a las circunstancias; concluyo que se

detectaron algunas deficiencias en la revisión de las adquisiciones de productos pero que se corrigieron en su momento.

Se revisaron los documentos a través de una muestra

Se verificó que el personal que labora en esta Unidad desempeña su actividad de acuerdo a su responsabilidad .

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se recomienda que exista una adecuada rotulación de los suministros para que efectivamente tenga lógica su ubicación.

Que se haga limpieza permanentemente en las Instalaciones del Almacén para evitar se deterioren los productos que se encuentran colocados en dicha Unidad, así también se debe llevar un control digital del movimiento de las operaciones del Almacén, con el apoyo del departamento de Informática.

Se recomienda a la Unidad de Almacén que a través del señor Director General, se hagan las gestiones a donde corresponde para buscar un espacio específicamente para el personal que labora en esta Unidad, derivado que sus servicios los está prestando en la Dirección Financiera.

Se recomienda cumplir con las recomendaciones escritas en los párrafos anteriores, según Normas Internacionales de las ISSAI-GT y demás Normas y Controles que se consideren necesarias para su aplicación, y así evitarse ser objeto de sanciones pecuniarias, según Decreto No. 31-2002 y sus modificaciones.





DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CLAUDIO ISAI ALVAREZ JACOBS	DIRECTOR EJECUTIVO IV	19/02/2016	31/12/2017
2	ERICKA MARIZA FLORES GONZALEZ	ASISTENTE PROFESIONAL II		





NERY GREGORIO LOPEZ ALBA

Auditor

Auditoría Interna
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

